



Medellín, Diez (10) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00193 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT 860.034.594-1 (notificajudicialcgp@colpatria.com)
DEMANDADO	PEDRO ANTONIO VELASQUEZ CASTAÑEDA C.C. 71.747.442 (c.happy@hotmail.com)
AUTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 26 de abril/2021, que ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra el auto del 9 de febrero de 2021, que rechazó la demanda, proferido por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

D.A.

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727d61e5d33d3d7176840282de7e210d7aebd2f6dbe5bede01b8b9aa9576f8a8**
Documento generado en 07/05/2021 07:53:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>